

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA N°602-2024-MDP/GI.

Pichari, 06 de setiembre de 2024

VISTOS:

INFORME N°5591-2024-MDP-GI/DOP/DVP-J, INFORME N°4075-2024-MDP/GM-OSLP/AAIN-D, CARTA N°059-2024-MDP-OSLP/CFCA-SO, CARTA N°171-2024-MDP-DOP-FCY/RO, CARTA N°056-2024-MDP-OSLP/CFCA-SO, CARTA N°746-2024-MDP/GM-OSLP/AAIN-D, CARTA N°054-2024-MDP-OSLP/CFCA-SO, CARTA N°155-2024-MDP-DOP-FCY/RO, y demás documentos del calendario de avance de obra valorizado actualizado N°03-2024 en ciento quince (115) folios del proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE PUERTO ENE DEL CENTRO POBLADO DE TAMBO DEL ENE, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO" con CUI: 2302586;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades - Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración;

Que, mediante la Directiva N°017-2023-CG/GMPL, "Ejecución de Obras por Administración Directa", señala en la disposiciones específicas 7, numeral 7.1.1 Requisitos para la ejecución de obras por administración directa, La OAD de la entidad sustenta la capacidad técnica de la entidad para la ejecución de una obra por administración directa para cuyo efecto se debe cumplir con los requisitos siguientes: "h) Contar con el programa de ejecución de obra, calendario de obra valorizado y calendario de adquisición de materiales y equipos, actualizados y concordantes con la estrategia definida para la ejecución de la obra y el plazo de ejecución de obra previsto" y " i) Tener el calendario de requerimiento de la contratación de la mano de obra, los mismos que son uno de los requisitos indispensables para la ejecución del cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de supervisión de la obra";

Que, mediante numeral 10.2 Calendario de Avance de Obra Valorizado actualizado de la Directiva N° 001-2023-MDP/GM "Directiva para la Ejecución de Proyectos de Inversión Públicas por la Modalidad de Administración Directa", aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0359-2022/MDP-GM, a través del literal 10.2.1 señala taxativamente que: "EL RESIDENTE elaborará el "Calendario de Avance de Obra Valorizado" del Proyecto según formato y en función a la fecha de Inicio de Obra, así como al monto Financiado y al plazo aprobado en el Expediente Técnico";

Que, mediante CARTA N°155-2024-MDP-DOP-FCY/RO7, de fecha 19 de agosto del 2024, el Ing. Fredy Carbajal Yanasupo-Residente de Obra, solicita aprobación del calendario de avance de obra valorizado actualizado N°03-2024 acelerado del proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE PUERTO ENE DEL CENTRO POBLADO DE TAMBO DEL ENE, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO" con CUI: 2302586, señalando que para su correcta ejecución se debe aprobar vía acto Resolutivo el calendario de avance de obra, en base a la Directiva N°001-2023-MDP/GM "Directiva para la Ejecución de Proyectos de Inversión Públicas por la Modalidad de Administración Directa, lo cual es indispensable la aprobación del calendario de avance de obra valorizado N°03 acelerado,

por el retraso en la ejecución física que no supero el 80% de lo programado, tal como se señala en el numeral 2.2, por lo que presenta CAO V acelerado para la continuidad de su ejecución y cumplir con las metas programadas del proyecto, por lo tanto, solicita la aprobación vía acto resolutivo;

Que, mediante CARTA N°054-2024-MDP-OSLP/CFCA-SO, de fecha 20 de agosto del 2024, el Ing. Christian Fernando Carpio Anaya-Supervisor de Obra, remite aprobación del calendario de avance de obra valorizado N°03-2024 acelerado del proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE PUERTO ENE DEL CENTRO POBLADO DE TAMBO DEL ENE, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO" con CUI: 2302586, una vez revisado y evaluado el director de la oficina de supervisión y liquidación de proyectos, mediante CARTA N°746-2024-MDP/GM-OSLP/AAIN-D, de fecha 22 de agosto del 2024, remite observación al calendario de avance de obra valorizado para su absolución, y mediante CARTA N°056-2024-MDP-OSLP/CFCA-SO, el supervisor de obra realiza la observaciones al tramite del CAO, en ese sentido, se exhorta a subsanar o absolver las observaciones señaladas a la brevedad, en concordancia con las normas y directivas vigentes, a fin de continuar con la ejecución de la obra; determina procedente la aprobación del calendario de avance de obra valorizado, emite aprobación vía acto Resolutivo por quien corresponde;

Que, mediante CARTA N°171-2024-MDP-DOP-FCY/RO, de fecha 27 de agosto del 2024, el Ing. Fredy Carbajal Yanasupo-Supervisor de Obra, remite aprobación de absolución de observaciones del calendario de avance de obra valorizado N°03-2024 acelerado del proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE PUERTO ENE DEL CENTRO POBLADO DE TAMBO DEL ENE, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO" con CUI: 2302586, una vez revisado y evaluado el supervisor de obra, mediante CARTA N°059-2024-MDP-OSLP/CFCA-SO, de fecha 28 de agosto del 2024, remite absolución de observaciones para su aprobación vía acto resolutivo;

Que, mediante INFORME N°4075-2024-MDP/GM-OSLP/AAIN-D, de fecha 28 de agosto del 2024, el Ing. Alejandro A. Inga Navarro - Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, emite informe con opinión favorable de aprobación del calendario de avance de obra valorizado N°03-2024 del proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE PUERTO ENE DEL CENTRO POBLADO DE TAMBO DEL ENE, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO" con CUI: 2302586, señalando que para su correcta ejecución se debe aprobar vía acto Resolutivo el calendario de avance de obra, en base a la Directiva N°001-2023-MDP/GM "Directiva para la Ejecución de Proyectos de Inversión Públicas por la Modalidad de Administración Directa, por lo que recomienda su aprobación vía acto Resolutivo;

Que, mediante INFORME N°5591-2024-MDP-GI/DOP/DVP-J, de fecha 03 de setiembre del 2024, el Ing. Demetrio Vargas Pérez-Jefe de la División de Obras Públicas, determina PROCEDENTE APROBAR el calendario de avance de obra valorizado actualizado N°03-2024 de la obra principal, del adicional de obra N°01 y calendario de avance de obra valorizado N°01-2024 del adicional de obra N°02 del proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE PUERTO ENE DEL CENTRO POBLADO DE TAMBO DEL ENE, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO" con CUI: 2302586, vía acto resolutivo, ello en conformidad a lo señalado en el ítem 10.2, numeral 10.2.1, 10.2.2, 10.2.3, 10.2.4, 10.2.5 de la Directiva N°001-2023-MDP/GM "Directiva para la Ejecución de Proyectos de Inversión Públicas por la Modalidad de Administración Directa", aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0359-2022/MDP-GM, así mismo teniendo en cuenta que el Residente de Obra, actualizo el **CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO N°03** del proyecto en mención, y contando con la aprobación del Director de la oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, determina

PROCEDENTE aprobar bajo acto resolutivo el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado;

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, y con las facultades delegadas a la Gerencia de infraestructura con la Resolución de Alcaldía N°011-2023-A-MDP/LC y designación mediante Resolución de Alcaldía N°03-2024-A-MDP/LC y demás normas legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Calendario de Avance de Obra Valorizado N° 03-2024 (Acelerado) de la Obra Principal, Calendario de Avance de Obra Valorizado N° 03-2024 (Acelerado) del Adicional de Obra N° 01 - Partidas Existentes (Mayores Metrados), Calendario de Avance de Obra Valorizado N° 03-2024 del Adicional de Obra N° 01 - Partidas Nuevas (Nuevos Metrados), Calendario de Avance de Obra Valorizado N° 03-2024 del Adicional de Obra N° 02 - Partidas Existentes (Mayores Metrados) y Calendario de Avance de Obra Valorizado N° 03-2024 del Adicional de Obra N° 02 - Partidas Nuevas (Nuevos Metrados) del proyecto; **"INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE PUERTO ENE DEL CENTRO POBLADO DE TAMBO DEL ENE, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO"** con CUI: 2302586, por los fundamentos expuestos en los considerandos y numeral 10.2 Calendario de Avance de Obra Valorizado actualizado de la Directiva N° 001-2023-MDP/GM "Directiva para la Ejecución de Proyectos de Inversión Públicas por la Modalidad de Administración Directa", según el siguiente detalle:

Calendario de Avance de Obra Valorizado N° 03-2024 (Acelerado) de la Obra Principal.

MES - AÑO	EJECUCION (DIAS)	MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS							
		PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %	PARCIAL MÍNIMO AL 80% S/.	ACUMUL. MÍNIMO AL 80% S/.	PARCIAL MÍNIMO AL 80% %	ACUMUL. MÍNIMO AL 80% %
INICIO									
JULIO - 2023 DEL 01/07/2023 AL 31/07/2023	31	124,321.95	124,321.95	5.05%	5.05%	99,457.56	99,457.56	4.04%	4.04%
AGOSTO - 2023 DEL 01/08/2023 AL 31/08/2023	31	157,174.15	281,496.10	6.28%	11.43%	125,739.34	225,196.90	5.10%	9.14%
SEPTIEMBRE - 2023 DEL 01/09/2023 AL 30/09/2023	30	220,740.56	502,236.66	8.96%	20.38%	175,592.45	401,789.35	7.17%	16.31%
OCTUBRE - 2023 DEL 01/10/2023 AL 31/10/2023	31	161,953.21	664,189.90	6.57%	26.96%	129,562.57	531,351.92	5.26%	21.57%
NOVIEMBRE - 2023 DEL 01/11/2023 AL 30/11/2023	30	227,983.27	892,173.17	9.25%	36.21%	182,386.62	713,738.54	7.40%	28.97%
DICIEMBRE - 2023 DEL 01/12/2023 AL 27/12/2023	27	176,266.67	1,068,439.84	7.15%	43.37%	141,013.34	854,751.87	5.72%	34.69%
PARALIZACION N° 01 (35 DIAS CALENDARIO)			1,068,439.84	0.00%	43.37%	0.00	854,751.87	0.00%	34.69%
FEBRERO - 2024 DEL 01/02/2024 AL 29/02/2024	29	95,291.49	1,163,731.33	3.87%	47.23%	76,233.19	930,985.06	3.09%	37.79%
MARZO - 2024 DEL 01/03/2024 AL 31/03/2024	31	51,126.74	1,214,858.07	2.08%	49.31%	40,901.39	971,886.46	1.66%	39.45%
ABRIL - 2024 DEL 01/04/2024 AL 29/04/2024	29	62,156.52	1,277,014.59	2.52%	51.83%	49,749.22	1,021,635.67	2.02%	41.47%
PARALIZACION N° 02 (41 DIAS CALENDARIO)			1,277,014.59	0.00%	51.83%	0.00	1,021,635.67	0.00%	41.47%
JUNIO - 2024 DEL 10/06/2024 AL 30/06/2024	21	30,831.20	1,307,845.79	1.25%	53.08%	24,664.96	1,046,300.63	1.00%	42.47%
JULIO - 2024 DEL 01/07/2024 AL 31/07/2024	31	3,865.05	1,311,710.84	0.16%	53.24%	3,092.04	1,049,392.67	0.13%	42.59%
AGOSTO - 2024 DEL 01/08/2024 AL 31/08/2024	31	103,479.06	1,415,190.00	4.20%	57.44%	82,783.25	1,132,175.92	3.36%	45.95%
SEPTIEMBRE - 2024 DEL 01/09/2024 AL 05/09/2024	5	1,048,600.44	2,463,820.34	42.56%	100.00%	838,880.35	1,971,056.27	34.05%	80.00%
TOTAL CD	360	2,463,820.34		100.00%		1,971,056.27		80.00%	

Calendario de Avance de Obra Valorizado N° 03-2024 (Acelerado) del Adicional de Obra N° 01 - Partidas Existentes (Mayores Metrados).

MES - AÑO	MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS								
	EJECUCION (DIAS)	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %	PARCIAL MÍNIMO AL 80% S/.	ACUMUL. MÍNIMO AL 80% S/.	PARCIAL MÍNIMO AL 80% %	ACUMUL. MÍNIMO AL 80% %
INICIO									
DICIEMBRE - 2023 DEL 01/12/2023 AL 27/12/2023	27	146,396.82	146,396.82	53.78%	53.78%	117,117.46	117,117.46	43.03%	43.03%
PARALIZACION N° 01 (35 DIAS CALENDARIO)			146,396.82	0.00%	53.78%	0.00	117,117.46	0.00%	43.03%
FEBRERO - 2024 DEL 01/02/2024 AL 29/02/2024	29	33,843.41	180,240.23	12.43%	66.22%	27,074.73	144,192.18	9.96%	52.97%
MARZO - 2024 DEL 01/03/2024 AL 31/03/2024	31	26,027.53	206,267.76	9.56%	75.78%	20,822.02	165,014.21	7.65%	60.62%
ABRIL - 2024 DEL 01/04/2024 AL 29/04/2024	29	16,159.02	222,426.78	5.94%	81.71%	12,927.22	177,941.42	4.75%	65.37%
PARALIZACION N° 02 (41 DIAS CALENDARIO)			222,426.78	0.00%	81.71%	0.00	177,941.42	0.00%	65.37%
JUNIO - 2024 DEL 10/06/2024 AL 30/06/2024	21	3,752.76	226,179.54	1.38%	83.09%	3,002.21	180,943.63	1.10%	66.47%
JULIO - 2024 DEL 01/07/2024 AL 31/07/2024	31	2,157.18	228,336.72	0.79%	83.88%	1,725.74	182,669.38	0.63%	67.11%
AGOSTO - 2024 DEL 01/08/2024 AL 31/08/2024	31	14,337.02	242,673.74	5.27%	89.15%	11,469.62	194,138.99	4.21%	71.32%
SEPTIEMBRE - 2024 DEL 01/09/2024 AL 08/09/2024	8	29,529.84	272,203.58	10.85%	100.00%	23,623.87	217,762.86	8.68%	80.00%
TOTAL CD	207	272,203.58		100.00%		217,762.86		80.00%	

Calendario de Avance de Obra Valorizado N° 03-2024 del Adicional de Obra N° 01 - Partidas Nuevas (Nuevos Metrados)

MES - AÑO	MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS								
	EJECUCION (DIAS)	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %	PARCIAL MÍNIMO AL 80% S/.	ACUMUL. MÍNIMO AL 80% S/.	PARCIAL MÍNIMO AL 80% %	ACUMUL. MÍNIMO AL 80% %
INICIO									
DICIEMBRE - 2023 DEL 01/12/2023 AL 27/12/2023	27	3,743.31	3,743.31	100.00%	100.00%	2,994.65	2,994.65	80.00%	80.00%
TOTAL CD	27	3,743.31		100.00%		2,994.65		80.00%	

Calendario de Avance de Obra Valorizado N° 03-2024 del Adicional de Obra N° 02 - Partidas Existentes (Mayores Metrados)

MES - AÑO	MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS								
	EJECUCION (DIAS)	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %	PARCIAL MÍNIMO AL 80% S/.	ACUMUL. MÍNIMO AL 80% S/.	PARCIAL MÍNIMO AL 80% %	ACUMUL. MÍNIMO AL 80% %
INICIO									
AGOSTO - 2024 DEL 01/08/2024 AL 31/08/2024	31	159,800.35	159,800.35	83.64%	83.64%	127,840.28	127,840.28	66.91%	66.91%
SEPTIEMBRE - 2024 DEL 01/09/2024 AL 08/09/2024	8	31,257.50	191,057.85	16.36%	100.00%	25,006.00	152,846.28	13.09%	80.00%
TOTAL CD	39	191,057.85		100.00%		152,846.28		80.00%	

**Calendario de Avance de Obra Valorizado N° 03-2024 del Adicional de Obra N°
02 - Partidas Nuevas (Nuevos Metrados)**

MES - AÑO	MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS								
	EJECUCION (DIAS)	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %	PARCIAL MÍNIMO AL 80% S/.	ACUMUL. MÍNIMO AL 80% S/.	PARCIAL MÍNIMO AL 80% %	ACUMUL. MÍNIMO AL 80% %
INICIO									
AGOSTO - 2024 DEL 01/08/2024 AL 31/08/2024	31	247,216.08	247,216.08	80.42%	80.42%	197,772.86	197,772.86	64.34%	64.34%
SEPTIEMBRE - 2024 DEL 01/09/2024 AL 08/09/2024	8	60,175.70	307,391.78	19.58%	100.00%	48,140.56	245,913.42	15.66%	80.00%
TOTAL CD	39	307,391.78		100.00%		245,913.42		80.00%	

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución se ampara en el principio de la buena fe, de la actuación de los servidores Públicos y funcionarios Públicos, la presente resolución se emite en merito a los informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo las responsabilidades cada uno de los informantes por la fundamentación, opinión y la sustentación de la documentación que generan la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas administrativas de la Municipalidad Distrital de Pichari, así como adoptar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, verificando el cumplimiento de las normas legales vigentes.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución, al Despacho de Alcaldía y a las demás unidades orgánicas e instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari.

ARTÍCULO QUINTO. - PUBLICAR, la presente Resolución en la Página web de la Municipalidad Distrital de Pichari, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Edelmiro Orlando Sulca Barrón
CIP. 54491
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

C.C
AL
GM
OSLP
OIS
RO
Archivo.